



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1993.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creaciones de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -cargos vacantes por la Resolución N° 924/93-,

- 4 Secretario de Juzgado
- + 9 Oficial (Relator)
- + 2 Escribiente

2°) Transferir los cargos transformados en el punto 1° de la presente, con excepción de los 2 (dos) cargos de Escribiente, a los Tribunales Orales en lo Criminal Nros. 17, 18 y 19 de la Capital Federal.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero (programa 20).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO O'BARRA
VICERECINTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELUSCI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LEVENE (R)
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION